

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 2608** *Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Bellas Artes.*

El plan de estudios de la titulación de Grado en Bellas Artes por la Universidad de Castilla-La Mancha fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 12 de noviembre de 2010, una vez obtenida la verificación del citado plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez establecido el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 30 de julio de 2010, publicado mediante Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 29 de septiembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de la Universidad de Castilla-La Mancha de modificación del plan de estudios de la titulación de Grado en Bellas Artes.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Castilla-La Mancha, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Ciudad Real, 27 de febrero de 2017.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado/a en Bellas Artes**

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de impartición: Facultad de Bellas Artes de Cuenca

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	96
Optativas (OP)	72
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
Créditos totales	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Bellas Artes

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas vinculadas	Curso	ECTS	Materia correspondiente de la Rama
Artes y Humanidades.	Técnicas de producción creativa.	Dibujo I.	1	9	Arte.
		Pintura I.	1	9	
		Escultura I.	1	9	
		Fotografía.	1	9	
		Tecnologías digitales de la imagen.	1	9	
Otras Ramas.	Contextos históricos, estéticos y artísticos.	Teoría y crítica del arte contemporáneo.	1	6	Filosofía.
		Historia de las artes visuales I.	1	9	Historia del Arte.
Total créditos.				60	

Estructura del plan de estudios por módulos, materias, asignaturas y curso académico

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	Curso	ECTS
Módulo I. Fundamentos de las prácticas artísticas.	Técnicas de producción creativa.	Dibujo I.	FB	1	9
		Pintura I.	FB	1	9
		Escultura I.	FB	1	9
		Fotografía.	FB	1	9
		Tecnologías digitales de la imagen.	FB	1	9
		Dibujo II.	OB	2	9
		Pintura II.	OB	2	9
		Escultura II.	OB	2	9
		Fotografía y videoarte.	OB	2	9
		Imagen impresa I.	OB	2	6
	Introducción al diseño.	OB	2	6	
	Contextos históricos, estéticos y artísticos.	Historia de las artes visuales I.	FB	1	9
		Teoría y crítica del arte contemporáneo.	FB	1	6
		Estética de la modernidad.	OB	2	6
Historia de las artes visuales II.		OB	2	6	

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	Curso	ECTS
Módulo II. Desarrollos de las prácticas artísticas.	Seminarios.	Seminarios de teoría y crítica I.	OB	3	6
		Seminarios de teoría y crítica II.	OB	4	6
	Procesos y proyectos.	Procesos de creación.	OB	3	9
		Prácticas artísticas en la esfera pública.	OB	3	9
		Laboratorio de creación.	OB	4	6
	Desarrollos en artes plásticas.	Taller de dibujo.	OP	3	6
		Taller de pintura I.	OP	3	6
		Taller de pintura II.	OP	3	6
		Taller de escultura I.	OP	3	6
		Prácticas conceptuales.	OP	3	6
		Taller de creación I.	OP	4	6
		Taller de creación II.	OP	4	6
		Taller de escultura II.	OP	4	6
		Taller de grabado.	OP	4	6
		Intervenciones escultóricas.	OP	4	6
	Desarrollos en prácticas audiovisuales.	Iluminación y espacio.	OP	3	6
		Posproducción.	OP	3	6
		Arte sonoro.	OP	3	6
		Historia del cine.	OP	3	6
		Taller de fotografía.	OP	3	6
		Dirección de arte.	OP	4	6
		Taller de cinematografía.	OP	4	6
		Historia de la fotografía.	OP	4	6
		Cine experimental.	OP	4	6
		Taller de arte de acción.	OP	4	6
	Desarrollos en nuevos medios y comunicación gráfica.	Diseño gráfico I.	OP	3	6
		Diseño e interfaces.	OP	3	6
		Estética y nuevos medios.	OP	3	6
		Imagen impresa II.	OP	3	6
		Arte de los nuevos medios.	OP	3	6
		Diseño digital.	OP	4	6
		Taller de imagen digital 3D.	OP	4	6
		Arte e interacción.	OP	4	6
		Forma y representación en el sistema ACT.	OP	4	6
		Diseño gráfico II.	OP	4	6
	Desarrollos formativos complementarios a las menciones.	Otros comportamientos artísticos.	OP	3	6
		Sistemas de representación espacial.	OP	3	6
		Arte e identidad.	OP	3	6
		Arte y literatura.	OP	4	6
		Arte e industria cultural.	OP	4	6
		Filosofía del arte.	OP	4	6
	Prácticas externas.	Prácticas externas.	OP	4	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	4	12	

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; OP = Optativas; TFG = Trabajo Fin de Grado.

Se ofertan las siguientes menciones:

- Mención en Proyectos en Artes Plásticas.
- Mención en Proyectos en Artes Audiovisuales.
- Mención en Proyectos en nuevos Medios y Comunicación Gráfica.

Correspondientes respectivamente, a los itinerarios que conforman las materias «Desarrollos en Artes Plásticas», «Desarrollos en Prácticas Audiovisuales» y «Desarrollos en nuevos medios y comunicación gráfica». Para obtener una mención se requiere, al menos, haber cursado 42 créditos de alguna de estas materias.